

# PARQUE INFANTIL

Premio Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid

Francisco Carbajosa  
Antonio Mantilla  
Manuel Pastor  
Eduardo Ramos

En la ordenación se definen claramente cuatro zonas:

- 1.<sup>a</sup> Zona para juegos dinámicos.
- 2.<sup>a</sup> Zona para juegos estáticos.
- 3.<sup>a</sup> Arboleda.
- 4.<sup>a</sup> Accesos.

El parque se proyecta sin cerramientos rigurosos. Unos setos impiden las salidas a las calles adyacentes. En las zonas de juegos dinámicos las limitaciones se marcan con grupos de chopos que no interrumpen las perspectivas.

En la zona de arboleda, lindando con zona industrial, el cerramiento es más tupido, logrado con chopo boleana.

Las especies de hojas caducas permiten, sobre las zonas amplias de juegos, sol y sombra en invierno y verano, respectivamente. Se ha pretendido limitar, en lo posible, el número de especies, todas ellas de fácil crecimiento y cultivo en Madrid.

